CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Unidad Operativa de Contrataciones
VI Circunscripción Judicial

ADENDA III

CO N° 10/2018 "Servicio de seguridad para las sedes de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná"

ID: 350.863

SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES DENTRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN COLOR ROJO:

Sección VI. Formularios

FORMULARIO Nº 6

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

TURNOS 8 HORAS			
Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	(B) Costo M mensual		(D) Costo ual (Gs)
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)			
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)			-
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan c de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)			-
4. Pagos por días feriados 8 horas DIU año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14			-
5. Pagos por días feriados H año con recargo del 100%) (de	9		-
6. Pagos por d con recargo del 10	183.089		-
SUB TOT			-
IPS			-
Aguinaldo =			-
TOTAL			-

OBS.: En caso de ardia no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empres compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo

NO APLICA TURNOS 8 HORAS

Carlos U. Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

ADENDA III

CO N° 10/2018 "Servicio de seguridad para las sedes de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná"

ID: 350.863

TURNOS 12 HORAS			
Discriminación de los Componentes			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	**3.168.843**		-
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	**3.961.054**		-
3. **Pagos por días feriados** 12 horas DIURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)*	**211.256**		-
4. **Pagos por días feriados 12 horas MIXTO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)*	**264.070**		-
PRECIO TOTAL:			-
IPS 16,5 % del Monto Total			-
Aguinaldo = Monto Total / 12			-
TOTAL			-
OBS.: En caso de que el Guardia no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

Carlos A. Arruia Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná